



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 15 de noviembre del 2002
No. 99

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ACUERDO por el cual se dan a conocer los formatos relativos al Programa de Apoyo a la Capacitación, a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1406-B1, 3867, 4105, 2102-A1, 1407-B1, 1408-B1, 1405-B1, 3871, 2107-A1, 1487-B1, 2258-A1, 2104-A1, 4037, 2195-A1, 4096, 2257-A1, 2189-A1, 4089, 1472-B1, 2186-A1, 4092, 4087, 2237-A1, 1404-B1, 2208-A1, 4083, 2273-A1, 2266-A1, 2264-A1, 4075, 1516-B1 y 2204-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4038, 4033, 4118, 1514-B1, 2249-A1, 4094, 4101, 4103, 4111 y 4097.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ACUERDO por el cual se dan a conocer los formatos relativos al Programa de Apoyo a la Capacitación, a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CARLOS MARIA ABASCAL CARRANZA, Secretario del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 16 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 4, 6 y 20 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 1 de marzo de 2000, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los formatos oficiales de los trámites a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social;

Que en el Acuerdo señalado en el considerando anterior, se dieron a conocer los formatos oficiales del trámite denominado Apoyos del Programa de Calidad Integral y Modernización (CIMO) a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas;

Que una vez obtenida la aprobación por la Comisión del Trabajo y Previsión Social de la H. Cámara de Diputados, se modificó la denominación del Programa de Calidad Integral y Modernización (CIMO), para quedar como Programa de Apoyo a la Capacitación;

Que con fecha 4 de abril de 2002, se publicó el Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación e indicadores de evaluación y gestión del Programa de Apoyo a la Capacitación, lo que conlleva la necesidad de realizar la simplificación y adecuaciones respectivas a los formatos que resultarán aplicables, y

Que de conformidad con lo señalado por el artículo 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los instructivos, manuales y formatos que expidan las dependencias de la Administración Pública Federal, deberán publicarse previamente a su aplicación, en el **Diario Oficial de la Federación**, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS RELATIVOS AL PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACITACION, A CARGO DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ARTICULO PRIMERO.- Se dan a conocer los formatos oficiales del Programa de Apoyo a la Capacitación, que corresponden al trámite STPS-04-006 Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC) a las micro, pequeñas y medianas empresas y sus trabajadores, y que son los siguientes:

- | | |
|-------------------------|--|
| Nombre de los formatos: | 1. Solicitud de Apoyo. |
| | 2. Aviso de Modificación. |
| | 3. Registro de Asistencia y solicitud de pago. |

ARTICULO SEGUNDO.- Los formatos serán requisitados únicamente por la Secretaría de Estado Responsable y/o Coordinador designado por la Dirección General de Capacitación y Productividad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Los particulares sólo proporcionarán la información conducente al servidor público que llenará el formato.

En todo caso, los formatos podrán reproducirse libremente, siempre y cuando no se altere su contenido y la impresión de los mismos se haga en hojas blancas tamaño carta. Los interesados podrán consultar los formatos en la dirección de Internet: www.cofemer.gob.mx.

ARTICULO TERCERO.- La Dirección General de Capacitación y Productividad deberá tener públicamente a disposición de quienes lo soliciten, los formatos a que se refiere el presente Acuerdo, ya sea en forma impresa o a través de medios magnéticos.

El personal de atención al público de la referida unidad administrativa, deberá proporcionar la orientación e información necesaria para la realización del trámite.

ARTICULO CUARTO.- Cualquier duda o solicitud de información respecto del presente Acuerdo, favor de dirigirse a la Dirección General de Capacitación y Productividad, sita en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 3313, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, Delegación Magdalena Contreras, en México, Distrito Federal, o bien comunicarse al teléfono 53-94-51-66, extensión 3557 y fax 53-94-51-66, extensión 3571.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Queda sin efectos el Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los formatos oficiales de los trámites a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de marzo de 2000.

TERCERO.- Los formatos a que se refiere el presente Acuerdo, deberán utilizarse a partir del día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

CUARTO.- Los trámites que se encuentren pendientes de resolución a la fecha de publicación del presente Acuerdo deberán ser resueltos conforme a los formatos y plazos vigentes al momento de realizar dichos trámites.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil dos.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 25 de septiembre de 2002).



SUBSECRETARIA DE CAPACITACION, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO
DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD
 Trámite: STPS-04-006 Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC) a las micro, pequeñas y medianas empresas y sus trabajadores
 SOLICITUD DE APOYO / PAC-01

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

AGENTE RESPONSABLE Y/O COORDINADOR _____ PROMOTOR _____
 FECHA DE ELABORACION DEL PROGRAMA _____ CLAVE DEL PROGRAMA _____
 NOMBRE DEL PROGRAMA _____

EMPRESA PARTICIPANTE		TOTAL DE EMPLEADOS		SECTOR		MUNICIPIO	
RFC	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE

APOYO _____

NOMBRE DEL APOYO	TIPO DE APOYO	TEMA	EMPRESA OFERENTE	CAPACITADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	NUMERO DE PARTICIPANTES	DONACION EN HORAS

OBSERVACIONES _____

COSTO POR HORA	COSTO	IVA	COSTO TOTAL		APORTACIONES	
			STPS	EMPRESA	DIAS	ENTIDAD

FORMATO PAC-01 ANVERSO

 <p>SUBSECRETARIA DE CAPACITACION, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD Trámite: STPS-04-006 Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC) a las micro, pequeñas y medianas empresas y sus trabajadores SOLICITUD DE APOYO / PAC-01</p> <p>SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL</p>
PROBLEMATICA IDENTIFICADA
TIPO DE APOYO SOLICITADO
RESULTADOS ESPERADOS
OBSERVACIONES
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL PROMOTOR
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE RESPONSABLE Y/O COORDINADOR
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE

Este formato será requerido únicamente por la Secretaría del Estado Responsable y/o Coordinador designado por la Dirección General de Capacitación y Productividad. El particular sólo proporcionará la información conducente al servidor público que llenará el formato.
 Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto al trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 54-80-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-0014800, o al 1898-594-3372 desde los Estados Unidos y Canadá.
 Consultas sobre el trámite llamar a la Dirección General de Capacitación y Productividad al teléfono 52-94-51-66 extensiones 3657 y 3550.
 Para quejas comunicarse al número telefónico de la Contraloría Interna de la S.T.P.S. al 01-800-00-316-00 o al 52-44-04-04.

FORMATO PAC-01 REVERSO

SUBSECRETARIA DE CAPACITACION, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO
DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD
 Trámite: STPS-04-006 Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC) a las micro, pequeñas y medianas empresas y sus trabajadores
AVISO DE MODIFICACION / PAC-02

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: _____

CLAVE DEL PROGRAMA: _____ APOYO _____

NOMBRE DEL EVENTO	TIPO DE APOYO	TEMA	EMPRESA OFERENTE	CAPACITADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
DICE:						
DEBE DECIR:						
DESCRIBA LAS RAZONES DE LA MODIFICACION						

FIRMA DEL AGENTE RESPONSABLE Y/O COORDINADOR _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA _____

FIRMA DEL PROMOTOR _____

FIRMA DEL OFERENTE _____

Este formato será requerido únicamente por la Secretaría del Estado Responsable y/o Coordinador designado por la Dirección General de Capacitación y Productividad. El particular sólo proporcionará la información conducente al servidor público que llenará el formato.
 Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto al trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 54-90-20-00 en el D.F. y área metropolitana; del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-0014800, o al 1888-594-3372 desde los Estados Unidos y Canadá.
 Consultas sobre el trámite llámar a la Dirección General de Capacitación y Productividad al teléfono 53-94-51-86 extensiones 3557 y 3560.
 Para quejas comunicarse al número telefónico de la Contraloría Interna de la S.T.P.S. al 01-800-00-318-00 o al 56-44-04-04.



SUBSECRETARÍA DE CAPACITACION, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO
DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD
 Trámite: STPS-04-006 Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC) a las micro, pequeñas y medianas empresas y sus trabajadores

REGISTRO DE ASISTENCIA Y SOLICITUD DE PAGO / PAC-03

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
 NOMBRE DEL PROGRAMA: _____ CLAVE DEL PROGRAMA: _____

CAPACITADOR OFERENTE: _____
 NOMBRE DEL INSTRUCTOR: _____
 FECHA DEL CURSO: DE _____ AL _____
 HORARIO DEL CURSO: DE _____ A _____
 NUMERO DE SESION: _____

NOMBRE	PARTICIPANTES		R.F.C.	EMPRESA DE ORIGEN	R.F.C.	ASISTENCIA	CALIFICACION			FIRMA DEL PARTICIPANTE	
	NOMBRE	REGISTRO IMSS					PARTICIPANTE CAPACITADO	INSTRUCTOR	CURSO		MATERIAL

ELABORO: _____ AGENTE RESPONSABLE Y/O COORDINADOR (NOMBRE)
 CARGO: _____

Este formato será requisitado únicamente por la Secretaría del Estado Responsable y/o Coordinador designado por la Dirección General de Capacitación y Productividad. El particular sólo proporcionará la información conducente al servicio público que llenará el formato.
 Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto al trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 54-80-20-00 en el D.F. y área metropolitana; del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-0014800, o al 1888-594-3372 desde los Estados Unidos y Canadá.
 Consultas sobre el trámite llamar a la Dirección General de Capacitación y Productividad al teléfono 53-94-51-66 extensiones 3557 y 3560.
 Para quejas comunicarse al número telefónico de la Contraloría Interna de la S.T.P.S. al 01-800-00-3116-00 o al 56-44-04-04

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MÉXICO
E D I C T O**

JULIA ORIARD ESTRADA.

ALBERTO, JESUS Y GUILLERMO TODOS DE APELLIDOS DANIEL XICOTENCATL, por su propio derecho, en el expediente número 771/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 31, manzana 54, grupo B, Super 4, de la Colonia Agua Azul, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 30; al sur: 17.00 metros con lote 32; al oriente: 9.00 metros con calle Lago Mask; y al poniente: 9.00 metros con lote 6, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio", se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1406-B1.-23 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente 335/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GARCIA ORTIZ MARGARITA en contra de ROMANA S.A., mediante auto de fecha quince de octubre del año en curso se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de edictos, de la entablada en su contra y de la cual entre otras prestaciones se reclama: . . . 1) El otorgamiento y firma de escritura ante Notario Público, que deberá hacer la Fraccionadora La Romana S.A. o quien legalmente represente sus intereses, respecto de la compra-venta, que la hiciera la suscrita del terreno ubicado en la Avenida Querétaro lote 51, de la manzana 10 Oriente, con una superficie de 200 metros cuadrados, de la Colonia Valle Ceylán de este Municipio y celebrado entre la suscrita y el representante legal de la misma el día 6 de diciembre del año 1966 y en caso de negativa o rebeldía de la misma, sea su señoría quien la firme; . . . 2) El pago de gastos y costas que el presente juicio me originen.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

3867.-24 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

MODESTO LARA MUCIÑO, promoviendo por su propio derecho en el expediente número 838/2002, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno ubicado en el paraje denominado "Potrero de Amelcingo", ubicado en el Barrio de San Juan, en el municipio de Malinalco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: partiendo con rumbo de oriente a poniente por el lado sur, del punto 1 al punto 2, 9.95 metros, del punto 2 al punto 3, 50.93 metros, del punto 3 al punto 4, 32.38 metros, del punto 4 al punto 5, 43.08 metros, colindando en estas líneas con camino de acceso y Ezequiel Reynoso, del punto 5 al punto 6, 44.30 metros, colindando con Facundo Poblete, del punto 6 al punto 7, 78.79 metros, del punto 7 al punto 8, 12.62 metros, del punto 8 al punto 9, 33.86 metros, del punto 9 al punto 10, 34.73 metros colindando en estas líneas con Juan Mendoza, del punto 10 al punto 11, 34.73 metros, del punto 11 al punto 12, 40.54 metros, del punto 12 al punto 13, 47.47 metros, del punto 13 al punto 14, 18.69 metros, colindando con Antonio Mendoza. Quiebra con rumbo de sur a norte por el viento poniente del punto 14 al punto 15, en 63.59 metros, del punto 15 al punto 16, 34.99 metros, del punto 16 al punto 17, 13.63 metros, del punto 17 al punto 18, 43.88 metros, del punto 18 al punto 19, 39.40 metros, del punto 19 al punto 20, 48.65 metros, del punto 20 al punto 21, 31.40 metros, del punto 21 al punto 22, 33.89 metros, del punto 22 al punto 23, 30.06 metros, del punto 23 al punto 24, 19.37 metros, del punto 24, al punto 25, 17.19 metros, del punto 25 al punto 26, 226.21 metros, del punto 26 al punto 27, 17.52 metros, colindando en todas estas líneas con cerro de San Juan; quiebra con rumbo de poniente a oriente por el lado norte del punto 27 al punto 28, en 50.32 metros, del punto 28 al punto 29, 32.26 metros, del punto 29 al punto 30, 15.23 metros, del punto 30 al punto 31, 109.51 metros, del punto 31 al punto 32, 38.76 metros, colindando en todas estas líneas con el cerro de San Juan, del punto 32 al punto 33, 17.07 metros, del punto 33 al punto 34, 63.59 metros, del punto 34 al punto 35, 15.59 metros colindando en todas estas líneas con terrenos de propiedad comunal del Barrio de San Nicolás, quiebra con rumbo de norte a sur por el lado oriente del punto 35 al punto 36, 29.07 metros, del punto 36 al punto 37, 75.22 metros, del punto 37 al punto 38, 32.65 metros, del punto 38 al punto 39, 15.98 metros, del punto 39 al punto 40, 35.23 metros, del punto 40 al punto 41, 17.96 metros, del punto 41 al punto 42, 127.88 metros, del punto 42 al punto 43, 50.61 metros, del punto 43 al punto 44, 32.16 metros, del punto 44 al punto 45, 30.67 metros, colindando en todas estas líneas con terrenos de propiedad comunal del Barrio de San Juan, quiebra con rumbo de oriente a sur por el lado sureste del punto 45 al punto 46, 32.42 metros, del punto 46 al punto 47, 25.80 metros, del punto 47 al punto 48, 32.13 metros, del punto 48 al punto 49, 19.10 metros, del punto 49 al punto 50, 22.44 metros, colindando en todas estas líneas con el señor Jacob Lara Juárez, del punto 50 al punto 51, 25.65 metros, del punto 51 al punto 52, 33.60 metros, del punto 52, al punto 53, 49.50 metros, del punto 53 al punto 54, 24.77 metros, del punto 54 al punto 55, 52.26 metros, del punto 55 al punto 1 que es el de partida, 28.88 metros cerrando el polígono y colindando en todas estas líneas con el señor MODESTO LARA MUCIÑO.

Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, seis de noviembre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

4105.-12 y 15 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

PATRICIA SANCHEZ BARAJAS.

Se hace de su conocimiento que su esposo ROBERTO SANTANDER MENDOZA, promueve Juicio de Divorcio Necesario, en la vía verbal, en el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, expediente 642/01, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: Ecatepec de Morelos, México, nueve de octubre del año dos mil dos.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procédase a emplazar a PATRICIA SANCHEZ BARAJAS, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se apercibe a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita.

PRESTACIONES.- A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une hasta la fecha, por ubicarse mi contraparte en el supuesto marcado por las fracciones XI y XVII del artículo 253 del Código Sustantivo Civil vigente en la entidad. B).- Como consecuencia de lo anterior, la disolución de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual se contrajo matrimonio. C).- La pérdida de la patria potestad de la demandada sobre los hijos procreados dentro del matrimonio. D).- La guarda y custodia de los hijos obtenidos dentro del matrimonio en favor del actor en el presente juicio. E).- El pago de los gastos y costas que se generen con motivo del presente juicio por haber sido la demandada quien diera motivo al mismo.- Ecatepec de Morelos, México, once de octubre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Esclava.-Rúbrica.

2102-A1.-23 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LUIS SATURIO ROJAS.

MARIA LEDEZMA INFANTE, por su propio derecho, en el expediente número 784/2000, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno, número 6, de la manzana 7, de la Colonia Ampliación Villada Oriente, de Ciudad Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Fracción Poniente, lote 5; al sur: 20.00 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con lote 6; al poniente: 9.95 m con Avenida de las Torres, con una superficie total de: 199.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos: "Edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día veintitrés de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1407-B1.-23 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

BERNARDO VAZQUEZ ORTEGA.

LUCIO PADILLA OROS, por su propio derecho, en el expediente número 484/2002, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno, número 17, manzana 75, de la Colonia México, Primera Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con lote 18; al sur: 10.00 m con calle sin nombre hoy calle Juan de Dios Peza; al oriente: 25.00 m con lote 16; y al poniente: 25.00 m con calle sin nombre hoy calle Manuel Bernal, con una superficie total de: 250.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos: "Edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio".- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1408-B1.-23 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DANIEL, TOMASA, PRISCILIANA, FLORENCIO, DAVID, TODOS DE APELLIDOS LEON MORALES Y CAYETANO CAMPOS.

BARDOMIANO VARGAS CRUZ Y VERONICA SEGUNDO ARIAS, por su propio derecho, en el expediente número 617/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 29-A, manzana 29 de la Colonia Juárez Pantitlán, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Cayetano Fragosó; al sur: 20.00 metros con Fany Morales; al oriente: 6.00 metros con calle 12; y al poniente: 6.00 metros con Ricardo León, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que éste último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio", se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1405-B1.-23 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

SE NOTIFICA A: SONIA MARTINEZ OLVERA.

En el incidente de cesación de obligación de pago de alimentos, promovido por GUADALUPE SERAFIN DAVILA ALTAMIRANO, en contra de SONIA MARTINEZ OLVERA, deducido del expediente número 172/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SONIA MARTINEZ OLVERA, en contra de la señora GUADALUPE SERAFIN DAVILA ALTAMIRANO, fundándose para ello en los siguientes hechos: 1.- Que en el expediente 172/98, mi esposa SONIA MARTINEZ OLVERA, promovió mediante Juicio Ordinario Civil, la disolución del vínculo matrimonial y que a través de la resolución de fecha primero de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se me condena al pago de la pensión alimenticia del 40%, en favor de mi esposa y de mis menores hijas EDNA DESIRE Y MIROSLAVA DE APELLIDOS DAVILA MARTINEZ. 2.- En fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, mi esposa la señora SONIA MARTINEZ OLVERA, de manera voluntaria me cedió la custodia de mis menores hijas EDNA DESIRE Y MIROSLAVA de apellidos DAVILA MARTINEZ, quienes a partir de esa fecha se incorporaron a mi domicilio conyugal ubicado en la delegación de San Miguel Almaya, municipio de Capulhuac, México, cesando para ello mi obligación alimentaria, en términos del artículo 192 del Código Civil vigente en la entidad, y a partir de esa fecha la señora SONIA MARTINEZ OLVERA, ha estado recibiendo indebidamente dicha pensión sin saber la situación real en que mis hijas y yo nos encontramos. 3.- En fecha dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, demandé en la vía verbal a la señora SONIA MARTINEZ OLVERA, ante este H. Juzgado bajo el expediente 354/99, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La pérdida de la patria potestad de mis hijas EDNA DESIRE Y MIROSLAVA de apellidos DAVILA MARTINEZ. C).- La guarda y custodia de nuestras menores hijas citadas. D).- La devolución y entrega de las pensiones recibidas por la señora SONIA MARTINEZ OLVERA; E).- El pago de gastos y costas del mismo juicio. Demanda que nunca contestó ni ofreció y mucho menos desahogo prueba alguna a su favor, en consecuencia de ello se dictó sentencia la cual causó ejecutoria en los siguientes términos: 1.- Queda disuelto el vínculo matrimonial entre la señora SONIA MARTINEZ OLVERA, y mi persona GUADALUPE SERAFIN DAVILA ALTAMIRANO. 2.- Se me otorgó la guarda y custodia de mis menores hijas EDNA DESIRE Y MIROSLAVA DAVILA MARTINEZ, a pesar de que su señoría no le condenó la pérdida de la patria potestad, al pago de gastos y costas y mucho menos a la devolución de las pensiones alimenticias recibidas indebidamente desde diciembre de mil novecientos noventa y ocho, hasta hoy en día. 4.- Se promovió ante este H. Juzgado y bajo el mismo expediente 172/98, el incidente de reducción de la obligación de pago de alimentos, en contra de la señora SONIA MARTINEZ OLVERA, la cual se dictó resolución en fecha cinco de junio del dos mil uno, causando ejecutoria el mismo quince de junio del mismo año, en los términos siguientes: Del 40% que se me había condenado en octubre de mil novecientos noventa y ocho, esta se reduce a un 10% de las percepciones que recibo como profesor de primaria. 5.- Por todas las razones expuestas acudo ante este H. Tribunal, a efecto de que considere mi situación legal, moral y sobre todo económica, ya que desde que se dictó resolución en fecha primero de octubre de mil novecientos noventa y ocho, hasta estas fechas ha estado cobrando injustamente e indebidamente que les hace falta a mis hijas EDNA DESIRE Y MIROSLAVA, a pesar de que mis vecinos han visto pasear a la señora SONIA MARTINEZ OLVERA, en compañía de una persona masculina como de treinta y cinco años de edad, bien vestido en un carro negro desconociendo la marca y se sabe que trabaja en el Municipio de Naucalpan, porque ella también anda bien vestida ya que se le ha visto los fines de semana y en las fiestas del pueblo. En consecuencia mediante acuerdo de fecha once de octubre del dos mil dos, se

ordenó el emplazamiento de la señora SONIA MARTINEZ OLVERA, en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles anterior, al vigente, haciéndole saber a la referida demandada incidentista que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda incidental de cesación de pago de alimentos instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda incidental de cesación de pago de alimentos en sentido negativo, previniéndole a la vez para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código en cita, por medio de lista y Boletín Judicial, y debiéndose fijar además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación, en el lugar de la citación, contando el término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.- Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.
3871.-24 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

ROBERTO TORRES CRUZ E ISABEL HERNANDEZ DIAZ.

En los autos del expediente marcado con el número 505/2001, relativo al juicio promovido en la vía ordinaria civil por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ROBERTO TORRES CRUZ E ISABEL HERNANDEZ DIAZ, se demandó el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- El pago de 140.6543 VSM (CIENTO CUARENTA PUNTO SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES VECES EL SALARIO MINIMO) equivalente a \$ 172,532.19 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 19/100 M.N.), por concepto de suerte principal e intereses moratorios. B).- La rescisión y como consecuencia, la cancelación del contrato de transmisión de propiedad y otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, así como del crédito número 8900502388, celebrado respecto de la vivienda ubicada en departamento 201, edificio 24, manzana E, plaza 6, San Pablo, Tultepec, México. C).- Los comprobantes de pago de impuesto predial y mejoras, agua y luz hasta la fecha. D).- El pago de gastos y costas judiciales. Toda vez que el actor manifestó desconocer el domicilio actual de la parte demandada, se realizaron las providencias que señala la ley para cerciorarse de la necesidad de emplazar por este medio; consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena emplazar a juicio a ROBERTO TORRES CRUZ E ISABEL HERNANDEZ DIAZ, con la finalidad de que produzcan su contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, lo que se realizará por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta entidad, haciéndosele saber que deben presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía de su parte y las subsecuentes notificaciones se les harán por medio de la lista de acuerdos y el Boletín Judicial que se fija en los estrados de este juzgado.

Pronunciado en Cuautitlán, México, septiembre doce del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

2107-A1.-23 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

La C. ROSA CORTÉS OSORNO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 650/2001, diligencias de Información ad-perpetuum, respecto del bien inmueble denominado "Zarzarco", el cual se encuentra ubicado en la Concepción Jolalpan, perteneciente al Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito Judicial de Texcoco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 75.00 m colinda con Barranquilla, al sur: 70.50 m colinda con Isidro Vázquez Dávalos e Ignacio Vázquez Espinoza, al oriente: 19.50 m colinda con calle Nogal, y al poniente: 19.00 m colinda con Isidro Vázquez Dávalos, antes Angeles Diaz Nezahuatl. Teniendo una superficie total aproximada de: 1,382.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a quince de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

1487-B1.-7, 12 y 15 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EUTIVIO MANUEL SANDOVAL GODINEZ, promueve ante este Juzgado, dentro del expediente número 1085/2002, diligencias de información de dominio en vía de procedimiento judicial no contencioso, respecto del terreno denominado "Huapango", ubicado en calle Presa Huapango y esquina Avenida del Pozo, sin número, Barrio Los Reyes, Municipio de Tultitlán, México, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias. al norte: en nueve tramos, el primero de 86.19 metros, colindando con propiedad del Ayuntamiento de Tultitlán; el segundo de 15.05 metros, colindando con propiedad de Enrique Soto Lechuga; el tercero de 10.50 metros colindando con calle Roble; el cuarto de 14.80 metros, colindando con propiedad de Estela Fonseca Jiménez, el quinto de 24.93 metros, colindando con propiedad de Cristina Laguna; el sexto de 9.95 metros, colindando con calle Pino; el séptimo de 15.00 metros, colindando con propiedad de Héctor Domingo Escobar Gutiérrez; el octavo de 0.95 metros, colindando con propiedad de Rebeca Mejía Pedraza; y el noveno de 1.00 metro, colindando con propiedad de Rebeca Mejía Pedraza, sur: en 149.96 metros, colindando con Avenida del Pozo, al oriente: en catorce tramos, el primero de 8 metros y linda con propiedad de Juana Gutiérrez Ricaño, el segundo de 8 metros y linda con propiedad de Gerardo Gutiérrez Sánchez; el tercero de 8 metros y linda con propiedad de Juana Ignacia Lara Cruz; el cuarto de 8 metros y linda con propiedad de Edelina Santos; el quinto de 8 metros y linda con propiedad de Salvador García García, el sexto de 8 metros y linda con propiedad de Enrique Soto; el séptimo de 0.95 metros y linda con propiedad de Rebeca Mejía Pedraza; el octavo de 12.35 metros y linda con propiedad de Rebeca Mejía Pedraza, el noveno de 8 metros y linda con propiedad de Francisco Aurelio Hernández Rosas, el décimo de 8 metros y linda con propiedad de María de Jesús Rosas García, el décimo primero de 8 metros y linda con propiedad de Teodoro García Galindo; el décimo segundo, de 8 metros y linda con propiedad de Eutiquio Donicio Aquino, el décimo tercero de 8 metros y linda con propiedad de Celedonio Sánchez García, el décimo cuarto, de 23.00 metros y linda con propiedad de Melitón Sánchez García, al sur oriente: en 33.08 metros, colindando con Ferrocarriles Nacionales de México, (hoy Ferrocarril y Terminal del Valle de México, S.A. DE C.V.), al poniente: en 152.67 metros, colindando con calle Presa Huapango. Con superficie total de: 21,130.10 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en un periódico de circulación diaria en esta ciudad, a efecto de que las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Se expide el presente en Cuautitlán, México noviembre cinco del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

2258-A1.-12 y 15 noviembre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
ARMANDO HERNANDEZ PEREZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa NORA AYDE FLORES ALEMAN, en el expediente 1007/01, relativo al juicio divorcio necesario, el juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, trece de agosto del dos mil dos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procédase a emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndosele saber que debe presentarse a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, fjese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código invocado.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintiséis de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

2104-A1.-23 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado en el número 308/2002, relativo a jurisdicción voluntaria, sobre diligencias de información de dominio, promovida por MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ CONTRERAS. El ciudadano Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, con fundamento en el artículo 888 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hace saber: a quien se crea con igual o mejor derecho de acreditar la posesión respecto a la fracción de terreno ubicado en calle Calimaya s/n, Colonia Sector Popular, Municipio de Toluca, Estado de México, con una superficie de 68.00 metros cuadrados; que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.95 metros con Benita Domínguez; al sur: 16.95 metros con Eleuteria Nolasco Angeles; al oriente: 4.00 m con Margarito Espinoza; al poniente: 4.00 m con calle Calimaya. En el caso, deberán comparecer a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico "El Sol de Toluca" de esta Ciudad, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Toluca, a los trece días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

4037.-7, 12 y 15 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ALEJANDRO CAMACHO MORALES, MAURO ONESIMO REGIS MARTIN Y GILDARDO ALFONSO SALAS MARTINEZ en su carácter de apoderados de la empresa COTO Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V., promueve en el expediente número 602/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre otorgamiento y firma de escrituras en contra de JOSE MARIA CELORIO COLIO las siguientes prestaciones: 1).- El otorgamiento y firma de escritura pública respecto del contrato de verbal privado de compraventa de fecha 12 de julio de 1985 que celebró nuestra representada COTO Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V., con el señor JOSE MARIA CELORIO COLIO, respecto del inmueble ubicado en el lote uno, del distrito 1-82-A, comprendido dentro del Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, en el municipio del mismo nombre, escriturado a favor del hoy demandado según instrumento notarial número 4,887, pasada ante la fe del Licenciado JORGE LARA GOMEZ, Notario Público Número 7 del Distrito Judicial de Toluca, México. 2).- Como consecuencia de la prestación anterior, se proceda a inscribir en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán de Romero Rubio, a favor de nuestra representada el inmueble materia del presente juicio y se lleve a cabo la cancelación del asiento a registrar a favor del demandado. 3).- En caso de que el demandado se niegue a firmar la escritura a favor de nuestro mandante, solicitamos que su señoría firme el protocolo de notario en rebeldía del demandado. 4).- El pago de los gastos y costas que se generen en esta instancia. Emplácese al demandado JOSE MARIA CELORIO COLIO, mediante edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y para el caso de no comparecer por sí, o por persona que lo represente se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán mediante lista y Boletín Judicial.

Se expiden a los doce días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Dalé Gómez Israde.-Rúbrica.

2195-A1.-5, 15 y 28 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 529/2002, DOMINGO FILOGONIO NAVA RIVAS, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se ubica en calle Chabacano número 316, Colonia "La Ascensión", de la Ciudad de Atlacomulco, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m y colinda con calle Chabacano; al sur: 10.00 m y colinda con Ma. Guadalupe del Mazo Viuda de Lugo; al oriente: 9.70 m y colinda con Ricardo Martínez Lovera; al poniente: 11.27 m y colinda con Alfredo Martínez Lovera; con una superficie aproximada de 101.27 metros cuadrados. El Ciudadano Juez por auto de fecha treinta de octubre del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Atlacomulco, México a cuatro de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

4096.-12 y 15 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ENRIQUE SANDOVAL GODINEZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso información de dominio, en el expediente marcado con el número 1084/2002, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, respecto del terreno denominado Los Llanos, que se encuentra ubicado en calle Cuarta Sur sin número, Colonia Independencia, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 81.25 m y linda con propiedad de José Trinidad Salas, ahora Isabel Gutiérrez Avila; al sur: en 81.25 m y linda con propiedad de Margarita Fernández Becker, ahora Francisco Javier Uribe Alvarez; al oriente: en 101.51 m y linda con propiedad de Félix Díaz Cañas; al poniente: en 101.27 m y linda con calle Cuarta Sur, con una superficie total de 8,173.44 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria de esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, dado en Cuautitlán, México, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

2257-A1.-12 y 15 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 238/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ERNESTO SANCHEZ SANTOS, en contra de URBANIZADORA TLALNEMEX, S.A., reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: 1.- La propiedad por usucapión de los lotes 6 y 7 de la manzana 42, con número exteriores 14 y 16 respectivamente de la calle Camelias, Colonia Jardines de Atizapán, Atizapán de Zaragoza; 2.- La certificación de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad y; 3.- El pago de gastos y costas, así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepan, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, México, a trece de septiembre del año dos mil dos.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a ERNESTO SANCHEZ SANTOS, visto su contenido, como lo solicita el promovente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar por edictos a la parte demandada URBANIZADORA TLALNEMEX, S.A., mismos que deberán de contener una relación sucinta de la demanda y deberán de ser publicados por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra apercibiéndole que de no comparecer por apoderado o por gestor que pueda representarlo en Juicio a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículos 195 de la Ley en cita, fíjese además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído.

NOTIFIQUESE.-

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

2189-A1.-5, 15 y 28 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 330/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA VALDY, S.A. PREFE, S.A. DE C.V. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA Y MARTHA HORTENSIA RODRIGUEZ AZUETA, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día diecisiete de diciembre del dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones consistentes en: un terreno con construcción ubicado en Avenida Miguel Hidalgo Oriente número 1324, Colonia Juan Beltrán, en Toluca, México, que mide y linda: al norte: 27.40 metros con Avenida Miguel Hidalgo; al sur: 23.87 metros con propiedad de Juan Beltrán; al oriente: 12.70 metros con Privada Juan Beltrán; y al poniente: 23.65 metros con propiedad particular; con una superficie de 443.07 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con la partida 752-492, a fojas 442, volumen 146, libro primero, sección primera de fecha 16 de julio de 1974, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3'508,920.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquense postores y anúnciense su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediáren menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.
4089.-11, 15 y 22 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ALEJANDRO, ERNESTO, OTHO Y MARIA DE LOURDES, TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

ANDRES CUELLAR CRISTOBAL, por su propio derecho, en el expediente número 745/2001 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 27 veintisiete, de la manzana 175 ciento setenta y cinco, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 26; al sur: 20.00 m con lote 28; al oriente: 10.00 m con calle 36; y al poniente: 10.00 m con fracción del lote 12. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México a los veintinueve días de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.
1472-B1.-5, 15 y 28 noviembre.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SEC. "B".
EXP. 62/99.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JAIME SIL ARENAS expediente 62/99. El C. Juez Décimo Tercero de lo Civil de la Ciudad de México, Distrito Federal, señalo las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo al remate en primera almoneda y pública subasta del inmueble hipotecado en el presente juicio, inmueble consistente en departamento Habitacional del Condominio Triplex sito en Calle de Retorno de Bosques de Arrayanes número oficial 45, lote 27 de la manzana 85, Segunda Sección del Fraccionamiento "Bosques del Valle", Municipio de Coacalco de Barriozábal, Distrito de Tlaxtepec, Estado de México, C.P. 55717, con una superficie total del departamento de 48.50 m2, con valor de avalúo de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N., sirviendo de base para el remate el valor mencionado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, haciéndose del conocimiento de los interesados que para intervenir en la subasta deberán exhibir al menos el diez por ciento del valor total de avalúo.

Para su publicación edictos que deberán fijarse por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, Tesorería del Distrito Federal; publicarse en el periódico "Excelsior" y en los sitios de costumbre y puertas el Juzgado exhortado, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate siete días hábiles. México, D.F., a 18 de octubre del 2002.-La C. Secretaría de Acuerdos "B". Lic. Adriana Catalina Casillas Montes.-Rúbrica.
2186-A1.-5 y 15 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 681/02-1.

GUILLERMO SANTAMARIA MENDEZ, por su propio derecho promueve diligencias de inmatriculación respecto del inmueble denominado "Santa Cruz", ubicado en el poblado de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 9,279.42 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 226.50 metros con Comisión Federal de Electricidad, al Norte también 150.50 metros con Juan Soriano; al sur: 234.30 metros con Juan Soriano; al sur: también 151.00 metros con Comisión Federal de Electricidad; al oriente: 25 metros con calle sin nombre; al oriente: también 17.25 metros con PEMEX; al poniente: 46 metros con el panteón; al poniente: también 3 metros con barranca. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se mencionan: Que derivado del contrato de compraventa que el promovente celebró con Ofelia Zariñana Zariñana con fecha 16 de noviembre de 1995, respecto del inmueble descrito anteriormente; éste lo ha venido poseyendo en forma pacífica, pública, continua y en concepto de propietario.

Publíquese por dos veces con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico denominado Diario Amanecer de México o indistintamente en el periódico denominado Ocho Columnas. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.
4092.-12 y 15 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1689/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de GUILLERMO TAPIA GONZALEZ Y OTRO; el Licenciado DAVID GUADARRAMA CELAYA, Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México; señaló las trece horas del día trece de diciembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, señalados como: Lote A-1, con un valor de \$605,000.00; Lote A-3, con un valor de \$533,500.00; Lote A-4, con un valor de \$533,500.00; Lote A-6, con un valor de \$533,500.00; Lote B-7, con un valor de \$528,000.00; lotes que se encuentran ubicados en el Condominio Horizontal denominado Arboledas, en la Población de San Jerónimo Chicahualco, Estado de México. Por lo que anúnciese su venta en forma legal a través de edictos por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate de los inmuebles las cantidades especificadas a cada uno de ellos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1413 del Código de Comercio anterior a las reformas; siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los seis días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

4087.-11, 15 y 22 noviembre.

**JUZGADO 33° DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA B.
EXPEDIENTE No. 826/92.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ordinario mercantil, promovido por AUTO ARRENDADORA OMEGA, S.A. DE C.V., en contra de SILVANA SEGURA VAZQUEZ, GREGORIO SEGURA ROMAN Y ALICIA VAZQUEZ MOTA, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil de esta capital por auto de fecha diez de octubre del año dos mil dos, ha señalado las diez horas del día veinticinco de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la diligencia de remate en tercera almoneda, del inmueble ubicado en Santana No. 38, Colonia San Miguel Tecamachalco, Municipio de Naucalpan, Estado de México, con las medidas, linderos y colindancias que están precisas en autos, se convocan postores, haciéndoles saber que será postura legal la cantidad de NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo actualizado y al que se le ha efectuado la rebaja del 20%. Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles. México, D.F., a 17 de octubre del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

2237-A1.-11, 15 y 22 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA, AURELIO TAPIA RIOS Y JAIME GONZALEZ VARGAS.

ALICIA GUTIERREZ VAZQUEZ por su propio derecho, en el expediente número 337/2002 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 18, manzana 17 de la Colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y colinda: al norte: 21.50 metros con lote 17; al sur: 21.50 metros con Avenida Chimalhuacán; al oriente: 10.10 metros con lote 13; al poniente: 10.10 metros con calle 16, con una superficie total de 217.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdoba.-Rúbrica.

1404-B1.-23 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE
MEXICO CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN
DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

JAIME SANTIAGO SILVA NYSSSEN.

Con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo por auto de veintiocho de octubre del presente año, se ordena emplazar por medio del presente edicto al tercero perjudicado JAIME SANTIAGO SILVA NYSSSEN, a costa de la parte quejosa, dentro del juicio de amparo número 503/2002, promovido por SHEARIM y SHERLLY, ambas de apellido MORENO MORENO, contra actos de Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, y otra, se le hace saber que los edictos deberán publicarse por tres veces de siete en siete días cada uno y la parte tercera perjudicada deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación y que están a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de la demanda a efecto de que se emplace al mismo.- Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales procedentes.- Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintiocho de octubre de dos mil dos.-El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México, Lic. Jaime Arzate Romero.-Rúbrica.

2208-A1.-6, 15 y 27 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 85/98, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PEDRO MONTES RODRIGUEZ, en contra de OSCAR GUTIERREZ OVANDO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, celebró la séptima almoneda de remate en fecha treinta y uno de octubre del año en curso, y señaló las diez horas del día tres de diciembre de dos mil dos, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate en el presente Juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la calle Hacienda de Quinceo número 35-A, planta baja, en el Fraccionamiento INFONAVIT San Francisco, Municipio de Metepec, Estado de México, el cual contiene los siguiente datos registrales: Partida 818-5375, foja 127, volumen 253, libro primero, sección primera; por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$52,612.66 (CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 66/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para la séptima almoneda de remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Fijense además dichos edictos en el lugar donde se ubica el inmueble y en el lugar de costumbre de este Juzgado.- haciéndose la aclaración de que se remata únicamente el cincuenta por ciento que le corresponde al demandado.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día cuatro de noviembre de dos mil dos.- Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

4083.-11, 15 y 21 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NICOLAS ROMERO, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 050/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BRIONES PERALTA RODOLFO HECTOR en contra de JUAN SANCHEZ JIMENEZ Y MARTHA MILIAN RAMIREZ, la Juez Civil de Cuantía Menor de Nicolás Romero, mediante auto de fecha treinta de octubre del dos mil dos, ordenó, en pública almoneda y al mejor postor, el remate de los bienes embargados consistente en: a).- Un televisor "Golds Star", modelo CN-20B30H, serie XC60100420, hecho en México, en regulares condiciones y sin control remoto; b).- Una videocasetera marca "LG", modelo número LG-B147M, hecho en Indonesia, con control remoto, seminueva; valuados por los peritos de las partes en \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del Juzgado, por tres veces dentro de tres días, a efecto de convocar postores para que acudan a este Juzgado a las diez horas del día dieciséis de diciembre del dos mil dos. Sirviendo como base de la postura legal, la cantidad en que fue valuado los bienes descritos anteriormente. Doy fe. Nicolás Romero, México, 04 de noviembre del 2002.-Secretario, Lic. Lidia Verónica Guerrero Quezada.-Rúbrica.

2273-A1.-13, 14 y 15 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NICOLAS ROMERO, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 284/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARTINEZ MARTINEZ JOSE TRINIDAD en contra de FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MARTINEZ, la Juez Civil de Cuantía Menor de Nicolás Romero, mediante auto de fecha treinta y uno de octubre del dos mil dos, ordenó, en pública almoneda y al mejor postor, el remate de los bienes embargados, consistente en: A).- Un librero tubular color negro, de altura aproximada de un metro cincuenta, por dos metros de ancho, con once cristales color humo, buenas condiciones materiales, B).- Una televisión marca Strats, a blanco y negro, color madera con negro, modelo número M-1200, serie 5410577, de doce pulgadas aproximadamente, con antena de conejo; valuados por los peritos de las partes en \$1,650.00 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del juzgado; por tres veces, dentro de tres días, a efecto de convocar postores para que acudan a este juzgado a las diez horas del día diecisiete de diciembre del año en curso, sirviendo como base de la postura legal, la cantidad en que fue valuado los bienes descritos anteriormente.-Doy fe.-Nicolás Romero, México, 06 de noviembre del 2002.-Secretario, Lic. Lidia Verónica Guerrero Quezada.-Rúbrica.

2266-A1.-13, 14 y 15 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1275/2001, se tiene a MARICELA GARCIA VARGAS Y ALBERTO SOTO REYES, promoviendo en la vía ejecutiva mercantil, en contra de ARTURO GONZALEZ ROCHA, señalándose las trece horas del día veintiocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado consistente en: El vehículo marca Chrysler, tipo Neon, modelo 1997, color gris Oxford, asientos de velour, número de motor Hecho en México, cuatro cilindros número de serie 3B3B6274OWT307857, placas de circulación 484LHD del Distrito Federal, anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores para que comparezcan al remate siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que

fue valuado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de audiencia de remate un término que no sea menor de siete días.- Se expiden a los siete del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

2264-A1.-13, 14 y 15 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 470/1995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO y otro, en su carácter de endosatarios en procuración de U.C.A.I.N.E. S.A. DE C.V., en contra de MARIA ELENA IRMA NOGUEZ SANCHEZ, GERARDO ORDOÑEZ SANCHEZ Y HECTOR MAURICIO ORDOÑEZ SANCHEZ, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, señaló las diez horas del día nueve de diciembre de dos mil dos, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate, del inmueble ubicado en camino vecinal, domicilio conocido, sin número en Dexcani Bajo, Municipio de Jilotepec, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 100.00 m con María de Lourdes Noguez S., al sur: 100.00 m con Enrique Calderón, al oriente: 65.00 m colinda con Isabel Noguez S., y al poniente: 65.00 m con callejón, con una superficie de: 6500.00 m2. Sirviendo como base legal para el remate la cantidad de \$85,293.00 (OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma, se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado.- Se expiden estos edictos a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

4075 -11: 15 y 22 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 825/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VENTAS TESORO S.A. DE C.V., a través de su endosatario en procuración MARIA DE LOURDES LOPEZ MACEDO, en contra de MARLEN LOPEZ LOPEZ Y RAMON SALGADO LEON, se han señalado las diez horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de una camioneta Chevrolet, tipo Pick up, modelo 1977, con placas de circulación al momento del embargo MT16711 y con cambio posterior a MY-59133 del Estado de Michoacán, con número de serie CCL147F405626, con Registro Federal 1030203 de procedencia Americana con factura expedida en Texas, Certificate Of Title número 32883228, color gris oscuro, con franjas color vino, el estado físico en el cual se encuentra es: carrocería en regulares condiciones, plataforma presenta picaduras por oxidación, parabrisas estrellado, interiores en regular estado, llantas mediana vida, servicio eléctrico en regulares condiciones, estado mecánico del motor en buenas condiciones, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$25,500.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días. Se expiden a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

1516-B1.-13, 14 y 15 noviembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 282/99, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., en contra de RAFAEL EDUARDO RAMIREZ LOPEZ Y MONICA ESQUIVEL GRACIDA DE RAMIREZ, con fundamento en el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles anterior a las reformas, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble ubicado en el edificio en condominio lote número cuatro, manzana sesenta y dos, y casa habitación en él construida, ubicada en la planta alta de la calle Bosques Mimosas número catorce-C, del Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 364, del volumen 1024, Libro Primero, Sección Primera, a nombre de los demandados RAFAEL EDUARDO RAMIREZ LOPEZ Y MONICA ESQUIVEL GRACIDA DE RAMIREZ, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros con lote seis; al sur: 7.00 metros con Bosque de Mimosas; al oriente: 17.50 metros con lote número tres; al poniente: 17.50 metros con lote número cinco. Señalándose las once horas del día veintiocho de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, en atención a los avalúos exhibidos por los peritos designados por las partes en el presente juicio.

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días y por medio de avisos que se fijen en la tabla de avisos de este H. juzgado, convocando postores. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Diaz Atenógenes.-Rúbrica.
2204-A1.-6 y 15 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1191/405/2002, ING. BULMARO ROLDAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Ocotitlán s/n, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 64.59 m con Petra Vázquez y Bulmaro Roldán González; al sur: 64.59 m con Bulmaro Roldán González; al este: 135.00 m con Justino López C. y Bulmaro Roldán G; al oeste: 135.00 m con Bulmaro Roldán González. Superficie aproximada 8,720.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 31 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
4038.-7, 12 y 15 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 743-230/02, VALENTIN SOSA HERNANDEZ, JACOBO SOSA HERNANDEZ E INGRID DAGMARA SOSA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás de los Cerritos, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 139.00 m con Arturo Angeles, al sur: 171.50 m con carretera Taxhie-Polotitlán, al oriente: 0.00 m, al poniente: 57.00 m con canal de riego. Superficie: 3,573.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de noviembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
4033.-7, 12 y 15 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 5268/396/02, C. CIRENIA GARCIA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "sin nombre", calle 5 de Mayo, San Miguel Hila, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 17.54 m con la Sra. Victoria García Gómez; al sur: 22.30 m linda con Sra. Irene García Gómez; al oriente: 3.42 m y 13.00 m linda con Cjón. sin nombre (cerrada); al poniente: 15.75 m linda con Sr. Narciso Cano. Superficie aproximada de 323.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. I.A. 5269/397/02, C. SERGIO FIGUEROA STUDER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "sin nombre", domicilio conocido, Col. Benito Juárez Barrón, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 9.48 m linda con cerrada sin nombre; al sur: en dos líneas 11.10 m con lote No. 1 y 5.27 m con Enrique Osnaya; al oriente: 16.00 m con lote No. 3; al poniente: 13.30 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 193.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. I.A. 5270/398/02, C. JOSE MANUEL SILVA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Juárez, esq. con calle 18 de Julio, Col. Juárez, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 24.75 m linda con Cerrada Juárez; al sur: 18.90 m linda con Gil Faure Anaya; al oriente: 16.00 m linda con calle 18 de Julio; al poniente: 12.80 m linda con Apolinar Guerrero. Superficie aproximada de 242.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalneantla, Méx., a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. I.A. 5272/401/02, C. ROGELIO SANTANA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "sin nombre", calle Aldama, colonia Hidalgo, primera sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Alfonso Martínez; al sur: 20.00 m linda con Cecilia A. Santana; al oriente: 10.30 m linda con Agustina Mata; al poniente: en dos tramos 8.65 m y 1.65 m linda con Clara Santana García y calle Aldama. Superficie aproximada de 119.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalneantla, Méx., a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. I.A. 5274/402/02, C. MIGUEL ANGEL MONTOYA BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Adolfo López Mateos s/n. Col. Vicente Guerrero Barrón, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: 16.20 m linda con Av. López Mateos; al sur: 3.30 m linda con Margarita Corona Roa; al oriente: 16.00 m linda con Petra Corona Roa; al poniente: 19.70 m linda con Francisca Vargas. Superficie aproximada de 156.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalneantla, Méx., a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. I.A. 5275/403/02, C. MIGUEL ANGEL SANTANA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "sin nombre", calle Aldama, Col. Hidalgo, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Alfonso Martínez; al sur: 10.00 m linda con andador; al oriente: 8.65 m con Rogelio Santana García; al poniente: 8.65 m linda con calle Aldama. Superficie aproximada de 86.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalneantla, Méx., a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. I.A. 5276/404/02, C. MARTINIANO GARCIA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Hila, domicilio conocido, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: 38.37 m linda con Rodolfo Castillo Monroy; al sur: 25.00 m linda con calle de Las Flores; al oriente: 53.60 m linda con Rodolfo Castillo Monroy; al poniente: 53.53 m linda con Martín García Gómez. Superficie aproximada de 1,687.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalneantla, Méx., a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. I.A. 5277/405/02, C. SAMUEL VARGAS CASAÑAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tordos s/n., Col. Granjas Guadalupe, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalneantla, mide y linda: al noreste: 17.10 m linda con propiedad privada; al suroeste: mide en dos líneas, 10.00 m con Rita López Herrera y 7.56 m linda con Martha Morales López; al noroeste: 13.70 m linda con calle Tordos; al sureste: mide en dos líneas: 7.30 m linda con Martha Morales López y 6.40 m linda con Susana Morales López. Superficie aproximada de 184.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalneantla, Méx., a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. I.A. 6281/393/02, C. AGUSTIN CARRETERO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "Cuanalco", lote 7, Col. Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: 17.00 m linda con Gregorio Elizalde; al sur: 17.00 m linda con Juana Valerios; al oriente: 9.00 m linda con calle s/n; al poniente: 9.00 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 150 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalneantla, Méx., a 14 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. I.A. 4163/208/02, C. MANUEL ARROYO ZARRAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 283, P. D. "Salinas", calle Toltecas, Santa Clara, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: 20.40 m linda con Navor Tapia Choreño; al sur: 17.20 m linda con Encarnación Morales y 3.00 m linda con Martha Rodríguez V.; al oriente: 7.90 m linda con David Ríos y 4.85 m linda con Martha Rodríguez V.; al poniente: 10.45 m linda con calle Toltecas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalneantla, Méx., a 04 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. I.A. 3572/332/02, C. MARIA GUADALUPE OSORIO CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "Calanco", en la Cabecera Municipal, actualmente calle Melchor Ocampo, San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: 19.52 m linda con calle Melchor Ocampo; al sur: 19.52 m linda con Engracia Cortez Rodríguez; al oriente: 12.86 m linda con privada particular; al poniente: 12.86 m linda con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 251.03 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 09 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. I.A. 5273/401/02, C. ANTONIO ROA HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tillán, Col. Vicente Guerrero, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.42 m linda con propiedad del vendedor; al sur: 20.40 m linda con calle Tillán; al oriente: 17.67 m linda con propiedad del vendedor; al poniente: 19.00 m linda con Aurelio Rosas Acéves. Superficie aproximada de 373.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1434/343/2002, FERNANDO FERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre en Amomolulco, Municipio de Lerma de Villada, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 13.47 m colinda con privada; al sur: 13.60 m colinda con Eva Fernández González; al oriente: 21.14 m colinda con privada sin nombre; al poniente: 20.68 m colinda con propiedad de Arturo Valdez. Superficie aproximada 282.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 1° de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 1435/344/2002, EVA FERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Viejo en Amomolulco, Municipio de Lerma de Villada, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 15.06 m colinda con Fernando Fernández G y privada sin nombre; al sur: 14.67 m colinda con camino viejo; al oriente: 25.05 m colinda con Angel Villanueva Jardón; al poniente: 23.07 m colinda con Arturo Valdez. Superficie aproximada 357.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 30 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1472/400/2002, REYNALDO FERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo en Amomolulco, municipio de Lerma, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte:

9.00 m colinda con privada sin nombre, al sur: 10.30 m colinda con Angel Villanueva J., al oriente: 20.30 m colinda con calle sin nombre, al poniente: 20.30 m colinda con privada. Superficie aproximada: 194.99 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 1471/399/2002, ANGEL VILLANUEVA JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en Amomolulco, municipio de Lerma, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.30 m colinda con Reynaldo Fernández G., al sur: 13.80 m colinda con camino viejo, al oriente: 25.00 m colinda con calle sin nombre o Acueducto, al poniente: 25.00 m colinda con Eva Fernández González. Superficie aproximada: 313.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 1452/350/2002, ERNESTO FLORES NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez Sur S/N, San Miguel Ameyalco, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Manuel Méndez y 3.20 m con Pedro Alejandro, al sur: 15.20 m con Alejandro González Villavicencio, al oriente: 17.80 m con Marcelina Nava Villavicencio, al poniente: 15.20 m y 2.60 m con Pedro Alejandro. Superficie aproximada: 221.92 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 07 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 1440/346/2002, ASUNCION PUEBLA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalajara No. 19, Barrio de Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: con dos líneas, la primera con 5.00 m con una servidumbre de paso para la C. Dolores Puebla Flores, la segunda con 13.75 m con la C. Dolores Puebla Flores, al sur: con 17.35 m y colinda con calle Guadalajara, al oriente: 19.30 m y colinda con el mismo vendedor Sr. Macario Plácido Puebla Reyes, y el C. Roberto Puebla Reyes, al poniente: con 21.27 m y colinda con la propiedad del mismo vendedor Sr. Macario Plácido Puebla Reyes. Superficie aproximada: 365.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 1° de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 1456/349/2002, CATALINA PEDRAZA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Los Garambullos", San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 12.13 m colinda con la servidumbre de paso, al

sur: 12.13 m colinda con terreno del Sr. Pedro Alejandro Pedraza, al oriente: 16.50 m colinda con terreno de la Sra. Catalina Hernández, al poniente: 16.50 m colinda con terreno de la Sra. Catalina Hernández. Superficie aproximada: 200.14 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 8 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 1439/345/2002, DOLORES PUEBLA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexoyuca, Ocoyoacac, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: con 19.40 m colinda con la C. Catalina Puebla Reyes, al sur: con 13.75 m y colinda con Asunción Puebla Flores, al oriente: con 17.90 m y colinda con Roberto Puebla Reyes, al poniente: con 18.20 m colinda con la Sra. Leonor Puebla Flores. Superficie aproximada: 299.17 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 1º de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 1433/342/02, JOSE MANUEL HERNANDEZ LIBRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Guadalupe Victoria, Otzolotepec, México, el cual mide y linda: al norte: 35.00 m con Guadalupe Albarrán Saladino y Juan Flores Saladino, al sur: 35.25 m con José Manuel Hernández Librado, al oriente: 10.50 m con Miguel Hernández Librado, al poniente: 10.40 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada: 367.11 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 30 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 1321/334/2002, GERARDO ROBERTO RAMIREZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Riva Palacio S/N, San Mateo Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 34.15 m y linda con Avenida Riva Palacio, al sur: 34.15 m y linda con Constantino Serrano Peralta, al oriente: 53.50 m y linda Arturo Ramírez Espinoza, al poniente: 53.50 m y linda con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada: 1827.025 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 13 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 1421/339/2002, CARMELO TUNON PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción del pueblo de Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: mide 28.20 m y linda con terreno del Sr. Carmelo Tuñón, al sur: mide 39.40 m y linda con terreno de las Sras. Emilia Suárez y Seberina García, al oriente: mide 89.12 m y más 38.44 m y linda

con terreno de los Sres. Pedro Suárez, Gervasio Suárez y María Perfecta Vda. de Patricio, al poniente: mide 122.54 m y linda con terreno de la Sra. Vicenta Montiel.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 27 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 1417/338/2002, JOAQUIN SALAZAR ARZALUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Panteón No. 761, Barrio Santa María, San Mateo Atenco, México, el cual mide y linda, al norte: 11.60 m con Calzada del Panteón, al sur: 11.60 m con Serafín Arzate González, al oriente: 37.60 m con Melesio Salazar Velázquez, al poniente: 37.60 m con María de los Angeles Salazar Arzalu. Superficie aproximada: 436.16 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 1410/279/02, GUILLERMO JUNCAL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 24.14 m con calle de Marte, al sur: 8.50 m con Alejandra Hernández y 18.50 m con Juana Fuentes Ambrocio, al oriente: 20.00 m con Ernesto González, al poniente: 26.30 m con Margarita Hernández M. Superficie aproximada de: 601.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. No. 1.435/281/02, VALLE DE BONFIL MARIA DE LOS ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 102.50 m con Margarito W. Sánchez, al sur: 100.00 m con Angel Soriano, al oriente: 160.60 m con Genaro Flores, al poniente: 160.50 m con calle Ixtacoytl. Superficie aproximada: 16,271.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. No. 1436/282/02, VALLE DE BONFIL MARIA DE LOS ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 141.50 m con David Palma, al sur: 140.00 m con David Palma, al oriente: 127.00 m con Juan Rojas, al poniente: 125.00 m con Camino Real. Superficie aproximada: 17,995.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. No. 1437/283/02, VALLE DE BONFIL MARIA DE LOS ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 224.00 m con Felipe Ramírez, al sur: 206.00 m con Miguel Pastor, al oriente: 148.00 m con Rodolfo Bonfil Rivera, al poniente: 150.00 m con camino de San Sebastián. Superficie aproximada: 32,035.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. No. 1443/286/02, JOSE HILARIO GARCIA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 25.00 m con Felipe Pérez Gutiérrez, al sur: 25.00 m con Cristina García Martínez, al oriente: 10.00 m con Cristina García Martínez, al poniente: 10.00 m con calle conocida con el nombre de Morelos. Superficie aproximada: 250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 5566/456/02, MIGUEL ALVARADO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coloxtitla", ubicado en San Pablo Tecalco, municipio de F.V., del municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con Felipe Germán S., al sur: 10.00 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: 32.00 m con Romualdo Aguilar, al poniente: 32.00 m con Felipe Germán S. Superficie de: 320.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.-Rúbrica.

1514-B1.-12, 15 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7719/02-206, JULIA JIMENEZ ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 74.60 m con Avenida del Peñón, sur: 52.00 m con Atilana Buendía, oriente: 82.00 m con Jorge Miranda, poniente: 83.00 m con Rosario Barrera. Con superficie aproximada de: 5,253.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2249-A1.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 5130/02-20, ALMA ROSA BUSTAMANTE ALDANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Jerónimo Amanalco, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 124.50 m con Luisa Méndez, sur: 240.00 m con río, oriente: 375.00 m con Tomasa Chávez y Anastacia Chávez, poniente: 500.00 m con Benito Bustamante Buendía. Con superficie aproximada de: 79,625.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2249-A1.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 7679/02-201, SIMON GARDUÑO FAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Peñón, con calle Refugio, Punta La Zanja, Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 58.00 m con Avenida Peñón, sur: 58.00 m con propiedad privada, oriente: 23.18 m con propiedad privada, poniente: 25.22 m con Avenida Refugio. Con superficie aproximada de: 1,403.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2249-A1.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 7720/02-207, JOSE MANUEL ALCANTAR CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Andrés, Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 12.15 m con Claudio Beltrán Buendía y 12.00 m con Callejón Tlalaco, sur: 14.40 m con callejón de la Rosa, 10.00 m con Fabián Beltrán Buendía, oriente: 14.00 m con propiedad privada y 13.80 m con Fabián Beltrán Buendía, poniente: 14.00 m con Claudio Beltrán y 13.80 m con Ma. de la Luz Cano Beltrán. Con superficie aproximada de: 351.19 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2249-A1.-12, 15 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 471/7768/2002, ESTHELA COYOTE SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Valle de Bravo s/n, San Francisco Tlalciacalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.00 m con carretera Valle de Bravo, al sur: 19.00 m con Saúl Enguilo Gonzaga, al oriente: 33.40 m con Jorge Enguilo Minigo, al poniente: 29.90 m con Telésforo Enguilo Minigo y Beatriz Guadarrama Delgado. Superficie aproximada de: 601.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 08 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4094.-12, 15 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7139/2002, ALFREDO ALCANTARA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Lázaro Cárdenas S/N, en Santiago, Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 96.50 m con Francisco Alcántara Nava, al sur: 89.70 m con Hesiquio Alcántara González, al oriente: 15.50 m en 11.30 m con Amalia Vázquez Salazar y 4.20 m con Guadalupe Cañas, al poniente: 16.77 m con calle Prolongación Lázaro Cárdenas. Superficie 1,500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 27 de septiembre del año 2000.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4101.-12, 15 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 950/2002, EPIFANIO CHINO AMBROSIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Amanalco, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: en 2 líneas de 63.00 m con Hilario Chino López, 38.70 m con Carlos Quiroz, al sur: 102.00 m con camino vecinal, al oriente: 2 líneas de 94.00 m con Marcelino Emeterio e Hilario Chino López y 17.00 m con José Morales, al poniente: 86.50 m con Eufrosina de la Cruz López y Jova Zárate de la Cruz. Superficie aproximada de 9,480.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 6 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4103.-12, 15 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 478/7812/2002, SOLEDAD MARTINEZ LUGARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S/N, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 40.80 m con familia Sanabria, al sur: 40.80 m con Margarita Martínez de Fuentes, al oriente: 7.80 m con calle Hidalgo, al poniente: 7.80 m con Eva Sanabria. Superficie aproximada de 318.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 10 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4111.-12, 15 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 750-231/02, JUAN CARLOS GRANADOS SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ricardo Barrera e: s/n, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 2 líneas 94.50 y 50.00 m con Griselda Barrera Nieto y Jorge Cotardo; al sur: 3 líneas de 70.0, 27.80 y 46.00 m con Lic. Cortés, Carmen Curiel y René Quintero; al oriente: 3 líneas de 20.00, 15.00 y 21.70 m con Jorge Cotardo, calle Las Pilas y René Quintero; al poniente: 2 líneas 7.70 y 43.30 m con calle Ricardo Barrera y Licenciado Cortés. Superficie de 3,384.13 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 7 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4097.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 751-232/02, ALEJANDRO RAMOS NORIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Manzana, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 26.21 m con Ma. Félix Gallozo Cruz; al sur: 21.84 m con Filiberto Alfredo Tinoco P.; al oriente: 2 líneas de 17.50 y 11.90 m con Filiberto Alfredo Tinoco Pérez; al poniente: 2 líneas 2.94 y 18.71 m con Filiberto Alfredo Tinoco Pérez. Superficie de 640.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 7 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4097.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 752-233/02, CARMELO GONZALEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Manzana, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con Juan Carlos Granados Soto, al sur: 22.70 m con calle cerrada; al oriente: 44.10 m con Juan Carlos Granados Soto; al poniente: 50.00 m con Miguel de Jesús Cortés Santillán. Superficie de 966.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 7 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4097.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 760-234/02, ELOY GARCIA HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia El Deni, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 42.50 m con Emilia Martínez Piña; al sur: 42.50 m con Margarita Martínez Piña; al oriente: 10.50 m con Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: 10.50 m con Guadalupe Hernández de Garrido. Superficie de 446.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 7 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4097.-12, 15 y 21 noviembre.